

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ARTICULOS PARA LA PESCA ARTIPESCA S.A. AL 10 DE MAYO DEL 2020

A los 10 días del mes de mayo del año 2020, siendo las 11:00 A.M, en las instalaciones de la compañía ARTICULOS PARA LA PESCA ARTIPESCA S.A., ubicada en el Barrio 10 de Agosto, calle 15 avenidas 2 y 3, en reunión ordinaria, se reúnen las siguientes personas:

Ing. Rosa Solórzano Tomalá	Presidenta provisional del Directorio
Sr. Jean Pierre Nielsen	Gerente y Representante Legal
Ing. Com. Juan Tomalá	Comisario

Accionistas	Número de Acciones
Sr. Jean Pierre Nielsen L.	99.87% en acciones
Sra. Rosa Solórzano T.	00.13% en acciones
Suma de acciones	100.00%

Todos los accionistas de la compañía artipesca S.A., tras atender a la convocatoria enviada por el representante legal mediante comunicación con fecha 10 de mayo del 2020, dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía por cada uno de ellos.

A continuación la junta de accionistas aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum;
2. Lectura del informe del Gerente de las actividades desarrolladas en el año 2019.
3. Lectura del informe del comisario.
4. Lectura informe de los auditores.
5. Aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019.
6. Propuestas de los accionistas.
7. Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

1. **Verificación del Quórum.** La Presidenta del Directorio de ARTIPESCA S.A. informó que se encontraban representadas en esta junta de socios en su totalidad el 100% de acciones que integran el capital pagado de la compañía, y que en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2. **Informe del gerente de las actividades desarrolladas en el año 2019.**

El Sr. Jean Pierre Nielsen dio lectura al siguiente informe:

Señores accionistas:

Rendimos a ustedes el informe que nos compete, sobre el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019, referente a las actividades administrativas, de control interno, contables, económicas y financieras.

Se informa a los accionistas que habiendo analizado los estados financieros de este periodo se concluye que los resultados demuestran la realidad contable y financiera de la compañía, apegadas a los principios institucionales y a las disposiciones de los organismos de control.

Entre los puntos mencionados indico que se cumplió con la presentación y pago de los Estados Financieros, impuestos fiscales, impuestos y tasas municipales y obligaciones patronales de acuerdo a los cronogramas de los organismos de control (Servicio de Rentas Internas, Ministerio de trabajo, Municipio de La Libertad y Manta, además Superintendencia de Compañías).

Menciono que durante este año se realizaron visitas a clientes de Esmeraldas, Manta y sus alrededores con el objeto de fortalecer las ventas en estas zonas.

Indicó que pese a las medidas tomadas, la compañía obtuvo una pérdida contable de 2.219.12, una utilidad gravable de 17.604.15 lo que origina un Impuesto a la Renta de 3.872.91 dólares.

Concluyo diciendo: Existe de parte de la gerencia la preocupación e incertidumbre en cuanto a los resultados que pudieran darse en la información financiera del año 2020, debido a la pandemia de COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el mismo que ha originado el cierre de los negocios debido a la cuarentena a nivel mundial decretado por la Organización Mundial de la Salud; esto se suma a la difícil situación económica a nivel general que estábamos atravesando, sin embargo continuaremos con nuestro plan estratégico de promover los más altos estándares de excelencia hacia nuestros clientes.

3. Informe del comisario.

El Ing. Juan Tomalá comisario de la compañía indicó que la responsabilidad en cuanto a contenido y preparación de la información es únicamente de los administradores, el comisario es responsable de expresar una opinión.

Mencionó que ha revisado la información de las operaciones, registro contable y documento que sustentan las transacciones; así como cada uno de los estados financieros

efectuada de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, el mismo que incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes hechas por la administración.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y el 05 de mayo del 2020, el acontecimiento que en opinión de la Administración de la Compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del virus COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo una rápida expansión en todo el mundo y origino que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara a esta enfermedad como una -pandemia-. El Ecuador se ha visto afectado por esta situación, motivo por el cual el 16 de marzo de 2020 mediante decreto presidencial fue declarado el estado de excepción por calamidad pública el todo el territorio nacional y se han establecido varias medidas de prevención y control con el propósito de controlar la situación de emergencia sanitaria, entre las cuales se incluyeron: a) Restricción de la circulación en el país de vehículos y personas, b) Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas a nivel nacional e internacional, y c) Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado excepto ciertos sectores estratégicos.

Estas situaciones eventualmente podrían afectar negativamente el negocio de la Compañía y generar dudas sobre la continuidad de sus operaciones. Al 05 de mayo de 2020 no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y la severidad de la reducción de las ventas u otros efectos adversos que podría originar esta pandemia. Los posibles efectos de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior sobre los estados financieros adjuntos y sobre su capacidad de la Compañía de mantenerse como negocio en marcha no han podido ser establecidos.

Además dentro de las deficiencias de control interno recomendaron:

1. Que se realice la gestión de la elaboración e implementación de un manual de políticas y funciones, mismo que debe ser socializado con los colaboradores, con la finalidad de poder minimizar riesgos y mejorar los controles claves dentro de la entidad.
2. Con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Administración tributaria sugerimos corregir el código de afiliación por el 109. Además, deberán soportar sus honorarios con un contrato civil de representación legal y comprobantes de venta.
3. Se analicen las gestiones de cobro y de acuerdo a los resultados, definir la permanencia de estas cuentas por cobrar o su baja con cargo a resultados.

5. Aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre 2019

Luego de escuchar los informes del gerente, del comisario y auditores, la asamblea impartió su aprobación por unanimidad a los estados financieros presentados a continuación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de resultado Integral
- Estado de Flujo de efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

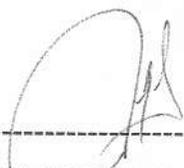
6. Distribución de utilidades.

Durante este año la compañía obtuvo una pérdida y por ende no se obtuvo utilidad para reparto de dividendos.

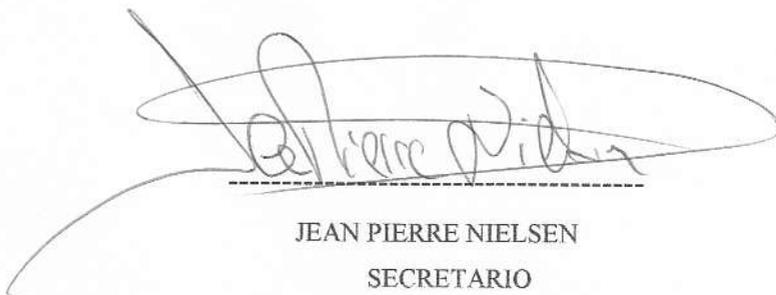
Sin embargo se estima cancelar la diferencia de dividendos del año 2018 pendientes de pago.

7. Lectura y aprobación del acta de la Junta de accionistas.

El Secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes, Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta levantó la sesión siendo las 14:00 P.M.



ROSA SOLORZANO T.
PRESIDENTA PROVISIONAL



JEAN PIERRE NIELSEN
SECRETARIO